UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°574 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 2 de Julio de 2018.-

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa N°07/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Concurso de Ofertas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 21 días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°07/2018"Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.343.432.-

Que, se cuenta con la resolución N°374/2018 de fecha 25 de Abril del 2018 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que en fecha 25/05/2018 a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas con los siguientes resultados económicos:

OFERENTE	A&J SERVISCOM	SUM Y MONT S.R.L	CUMPUTER PARTS	OLAM SRL	DATA SYSTEMS SAECA	PRINTEC S.A	INFOSYSTEMS	ABUELO JUAN SRL	PARASOFT	DATALAB S.A
ÍTEM 1 – UPS	16.790.000	13.000.000.	NO COTIZA	38.226.050	NO COTIZA	NO COTIZA	14.400.000	NO COTIZA	15.130.000	NO COTIZA
ÍTEM 2 - IMP. CHORRO DE TINTA	17.990.000	23.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ÍTEM 3 – ESCANER	16.200.000	11.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	16.413.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ÍTEM 4 - DISC DURO EXT. 4TB	4.210.000	4.347.500	NO COTIZA	4.609.920	NO COTIZA	NO COTIZA	3.750.000	3.977.500	4.785.000	NO COTIZA
ÍTEM 5 - DISC DURO EXT. 2TB	2.810.000	2.930.000	NO COTIZA	2.856.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.500.000	2.889.450	3.175.000	NO COTIZA
ÍTEM 6 - DISC DURO EXT.1TB	1.750.000	2.100.000	NO COTIZA	2.153.760	NO COTIZA	NO COTIZA	1.800.000	1.999.950	2.435.000	NO COTIZA
ÍTEM 7 - Notebook tipo 2	59.980.000	NO COTIZA	59.923.872	74.071.800	NO COTIZA	NO COTIZA	61.200.000	NO COTIZA	66.170.000	64.271.500
ÍTEM 8 - Imp. Mult. Láser	34.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	37.481.920	NO COTIZA	34.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Fuente: Acta de Apertura de fecha 25 de Mayo del 2.018.-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 18 de Junio del 2018 se comunica al correo de la firma COMPUTERS PARTS (administracion@computerparts.com.py), que se detectó un error aritmético en la presentación de la planilla de precios de la firma, específicamente en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario del ítem N°7, siendo el monto correcto Gs.59.923.870, monto subsanado en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°118/18 de fecha 25 de Mayo de 2018, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Lic. Héctor Colman; Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

El Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos; por Memorándum N°65/18 de fecha 29 de Mayo de 2018 manifiesta lo siguiente: "Según lo solicitado por Memorándum N° 118/2018, adjunto al presente el detalle de las especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos por los oferentes, con las siguientes observaciones:

Ítem 1: UPS de 1.000 VA On Line

La firma de menor oferta (Suministros y Montajes S.R.L.) no detalla modelo del equipo ofertado ni acompaña catálogo. En caso de corresponder se puede solicitar dicho documento.

Ítem 2: Impresora a Chorro de Tinta

La firma de menor oferta (A & J Serviscom) no detalla modelo del equipo ofertado ni acompaña catálogo. En caso de corresponder se puede solicitar dicho documento.

Ítem 3: Escáner

La firma de menor oferta (Suministros y Montajes S.R.L.) no detalla modelo del equipo ofertado ni acompaña catálogo. En caso de corresponder se puede solicitar dicho documento.

Ítem 4: Disco Duro Externo de 4 TB

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

La firma de menor oferta (Infosystems) no detalla modelo del equipo ofertado ni acompaña catálogo. En caso de corresponder se puede solicitar dicho documento.
Ítem 5: Disco Duro Externo de 2 TB
La firma de menor oferta (Infosystems) no detalla modelo del equipo ofertado ni acompaña catálogo. En caso de corresponder se puede solicitar dicho documento.
Ítem 6: Disco Duro Externo de 1 TB
La firma de menor oferta (A & J Serviscom) no detalla modelo del equipo ofertado ni acompaña catálogo. En caso de corresponder se puede solicitar dicho documento.
Ítem 7: Notebook – Tipo II
Se solicita la aclaración sobre los siguientes ítems no encontrados en los catálogos remitidos y que están detallados en las especificaciones técnicas:

A & Y SERVISCOM:

Puertos:	*Solicitado HDMI*	-	*No encontrado*
Batería:	*Solicitado de 4-celdas*	-	*Catálogo 3-celdas*

COMPUTERPARTS:

Procesador:	*Solicitado de 2.5 Ghz o sup.*	-	*Ofertado 1.6 Ghz.*
Batería:	*Solicitado de 4-celdas*	-	*Catálogo 3-celdas*

OLAM S.R.L:
No detalla modelo del equipo ofertado ni adjunta catálogo.

INFOSYSTEMS:

Procesador:	*Solicitado de 2.5 Ghz o sup.*	-	*Ofertado 1.6 Ghz.*
Batería:	*Solicitado de 4-celdas*	-	*Catálogo 3-celdas*

PARASOFT S.R.L.:

Procesador:	*Solicitado de 2.5 Ghz o sup.*	-	*Ofertado 1.6 Ghz.*
Batería:	*Solicitado de 4-celdas*	-	*Catálogo 3-celdas*

DATA LAB S.A.:

Procesador:	*Solicitado de 2.5 Ghz o sup.*	-	*Ofertado 2.0 y 2.2 Ghz.* *No detalla modelo.* *Catálogo se requiere en español.*

Ítem 8: Impresora Láser Multifunción
La firma de menor oferta (A & J Serviscom) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Atentamente. Fdo. Lic. Héctor Colman.

Por Nota N°187/18 de fecha 31 de Mayo de 2018, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo solicita a la firma INFOSYSTEMS la presentación del modelo del catalogo y del equipo ofertado en el ÍTEM 04 – DISCO DURO EXTERNO 4 TB y 05 DISCO DURO EXTERNO 2TB. Para el ítem 7 NOTEBOOK TIPO II se solicita aclaración sobre los siguientes puntos no encontrados en los catálogos remitidos y que están detallados en las especificaciones técnicas).

Procesador: Solicitado de 2.5 Ghz o sup.	*Oferta 1.6 Ghz*
Batería: Solicitado de 4 – Celdas	*Oferta 3 - Celdas*

Las documentaciones deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota a efectos de realizar las verificaciones técnicas correspondientes.
Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-
La nota de la firma INFOSYSTEMS fue recepcionada en fecha 01 de junio del 2018, siendo las 15:06 hs, sin embargo no fue contestada a fin de verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas del PBC.-

Por Nota N°188/18 de fecha 31 de Mayo de 2018, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo solicita a la firma COMPUTER PARTS lo siguiente: En el ítem 7 NOTEBOOK TIPO II (se solicita aclaración sobre los siguientes puntos no encontrados en los catálogos remitidos y que están detallados en las especificaciones técnicas).

Procesador: Solicitado de 2.5 Ghz o sup.	*Oferta 1.6 Ghz*
Batería: Solicitado de 4 – Celdas	*Oferta 3 - Celdas*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°571 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Las documentaciones deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota a efectos de realizar las verificaciones técnicas correspondientes.
Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-
La firma remite el documento a la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 04 de junio del 2018.

Por Nota N°186/18 de fecha 31 de Mayo de 2018, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo solicita a la firma A&J SERVISCOM el catalogo y modelo del equipo ofertado para el ítem N°02 – IMPRESORA A CHORRO DE TINTA y ÍTEM N°06 DISCO DURO EXTERNO 1 TB. En el ítem 7 NOTEBOOK TIPO II se solicita aclaración sobre los siguientes puntos no encontrados en los catálogos remitidos y que están detallados en las especificaciones técnicas.

Puertos: Solicitado HDMI.	*No encontrado*
Batería: Solicitado de 4 – Celdas	*Catalogo 3 - celdas*

Las documentaciones deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota a efectos de realizar las verificaciones técnicas correspondientes.
Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-
La firma remite el documento a la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 01 de junio del 2018.

Por Nota N°185/18 de fecha 31 de Mayo de 2018, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo solicita a la firma SUMINISTROS Y MONTAJES el catalogo y modelo del equipo ofertado para el ítem N°01 – UPS de 1.000 va On Line y ÍTEM N°03 ESCANER.
Las documentaciones deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota a efectos de realizar las verificaciones técnicas correspondientes.
Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-
La firma remite el documento a la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 04 de junio del 2018.

Por Nota N°191/18 de fecha 31 de Mayo de 2018, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo solicita a la firma DATALAB S.A. aclarar en el ítem N°07 NOTEBOOK TIPO II lo siguiente:

Procesador: Solicitado de 2.5 Ghz o sup.	*Ofertado 2.0 Ghz y 2.2 Ghz.*

Catalogo se requiere en español
Las documentaciones deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota a efectos de realizar las verificaciones técnicas correspondientes.
Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-
La firma remite el documento a la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 04 de junio del 2018.

Por Nota N°190/18 de fecha 31 de Mayo de 2018, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo solicita a la firma PARASOFT S.R.L. aclarar en el ítem N°07 NOTEBOOK TIPO II lo siguiente:

Procesador: Solicitado de 2.5 Ghz o sup.	*Ofertado 1.6 Ghz.*
Batería: Solicitado de 4 – Celdas	*Catálogo 3 – Celdas*

Las documentaciones deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota a efectos de realizar las verificaciones técnicas correspondientes.
Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-
La firma remite el documento a la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 05 de junio del 2018.

Por Nota N°189/18 de fecha 31 de Mayo de 2018, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo solicita a la firma OLAM S.R.L. catalogo y modelo del equipo ofertado en el ítem N°07 NOTEBOOK TIPO II.
Las documentaciones deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota a efectos de realizar las verificaciones técnicas correspondientes.
Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-
La firma remite el documento a la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 04 de junio del 2018.

Que por Memorándum N°141/18 de fecha 05 de Junio de 2018, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite adjunto las documentaciones referentes a la CDN °07/18 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" al Lic. Héctor Colman Díaz según lo solicitado por Memorando N°065/18.-Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°571 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

El Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos; por Memorándum N°73/18 de fecha 06 de Junio de 2018 manifiesta lo siguiente: "solicito:
Remitir a la segunda mejor oferta del ítem 4 (Abuelo Juan S.R.L.) el modelo y catálogo del equipo para la verificación correspondiente.
Así mismo a la segunda mejor oferta del ítem 5 (A&J Serviscom) el modelo y catálogo del equipo para la verificación correspondiente.
Atentamente. Fdo. Lic. Héctor Colman.

Por Nota N°222/18 de fecha 06 de Junio de 2018, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo solicita a la firma A&J SERVISCOM el catalogo y modelo del equipo ofertado para el ítem N°05 – DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB.-
Las documentaciones deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota a efectos de realizar las verificaciones técnicas correspondientes.
Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-
La firma remite el documento a la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 06 de junio del 2018.

Por Nota N°221/18 de fecha 06 de Junio de 2018, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo solicita a la firma ABUELO JUAN S.R.L. el catalogo y modelo del equipo ofertado para el ítem N°04 – DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB.-
Las documentaciones deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota a efectos de realizar las verificaciones técnicas correspondientes.
Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-
La firma remite el documento a la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 07 de junio del 2018.

El Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos; por Memorándum N°75/18 de fecha 07 de Junio de 2018 manifiesta lo siguiente: "solicito:
Según Memorándum N° 141/2018, informo:
Ítem 1: UPS de 1.000 VA On Line
La firma de menor oferta (Suministros y Montajes S.R.L.) oferta el modelo Vista 1200 que es de Linea Interactiva (se solicita On Line).
La segunda firma de menor oferta (Infosystems) no presentó modelo ni catálogo.
La tercera firma de menor oferta (Parasoft S.R.L.) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem 2: Impresora a Chorro de Tinta
La firma de menor oferta (A & J Serviscom) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem 3: Escáner
La firma de menor oferta (Suministros y Montajes S.R.L.) oferta el modelo HP 4500 nf1 que no cumple las especificaciones en los siguientes puntos: - Velocidad de lectura: 30 ppm/60 ipm (se solicita 50 ppm/100 ipm) – Capacidad del alimentador del papel - ADF: 50 hojas (se solicita 100 hojas).
La segunda firma de menor oferta (A & J Serviscom) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem 4: Disco Duro Externo de 4 TB
La firma de menor oferta (Infosystems) no presentó modelo ni catálogo.
La segunda firma de menor oferta (Abuelo Juan S.R.L.) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem 5: Disco Duro Externo de 2 TB
La firma de menor oferta (Infosystems) no presentó modelo ni catálogo.
La segunda firma de menor oferta (A & J Serviscom) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem 6: Disco Duro Externo de 1 TB
La firma de menor oferta (A & J Serviscom) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem 7: Notebook – Tipo II
Según los documentos presentados (en cuanto a velocidad del procesador y baterías), la firma de menor oferta (Computerparts), cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem 8: Impresora Láser Multifunción
La firma de menor oferta (A & J Serviscom) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°574 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Atentamente. Fdo. Lic. Héctor Colman.

Por Nota N°41/18 de fecha 19 de Junio de 2018, el Comité de Evaluación solicita a la firma INFOSYSTEMS de Sergio González Soto el modelo y catalogo del equipo ofertado para el ítem N°01 – UPS de 1.000 VA On Line.-
Las documentaciones deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota a efectos de realizar las verificaciones técnicas correspondientes.
La firma remite el documento a la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 20 de junio del 2018.

Por Memorándum N°13/18 de fecha 20 de junio del 2018 del Comité de Evaluación, se solicita al Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos lo siguiente: "Teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación solicitó a la firma INFOSYSTEMS el modelo y catálogo del equipo ofertado para el ÍTEM N°01 – UPS de 1.000 VA On Line en el marco del llamado a C.D. N°07/18 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA; y que el oferente respondió a lo requerido, se solicita tenga a bien informar si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Atte.

El Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos; por Memorándum N°85/18 de fecha 20 de Junio de 2018 manifiesta lo siguiente: "Considerando el catálogo remitido por la firma INFOSYSTEMS (Ítem 1- UPS de 1.000 VA On Line) informo que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.-
Atte. Fdo. Lic. Héctor Colman Diaz.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°162/2018 de fecha 07 de Junio del 2018, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 08 de Junio de 2018, emite su dictamen que se transcribe:
"...ANTECEDENTES:
El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N° 374/2018, de fecha 25 de abril de 2018, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N° 343432.----------
Que obra la Nota U.O.C. N° 0158/2018, llamado N° 07/2018, de fecha 08 de mayo de 2018, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N° 21.909/2003 suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
PROCEDIMIENTO:
Obra la carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 07/2018, aprobado por Resolución DNCP N° 2264, de fecha 17 de julio de 2017. Asimismo obran las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.----------
Que, en fecha 25 de mayo de 2018, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: AYJ SERVISCOM, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L, COMPUTERPARTS, OLAM S.R.L., DATASYSTEMS SAECA, PRINTEC S.A., INFOSYSTEMS, ABUELO JUAN S.R.L., PARASOFT y DATALAB S.A.----------
OBSERVACIONES:
En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación:

** Dulce Insfran con C.I. N° 4.178.642, que representa a la firma Datasystems SAECA hace constar la siguiente observación: que la Firma Suministros&Montajes S.R.L., el formulario de ofertas presentado, presenta modificación donde indica CD y Número de ID siendo lo solicitado solo el Numero de ID y tratándose de un documento sustancial no puede ser modificado, además el Item N° 03 no presenta especificaciones técnicas no catálogos, no pudiendo corroborar si cumplen con lo solicitado en el PBC.----------*
** Carlos Gamez Cassera con C.I. N° 4.284.075, que representa a la firma DATALAB S.A. hace constar en acta las siguientes observaciones: Se deja constancia que el equipo HP 450 G5 ofertado en el Item N° 7 posee solo baterías de tres celdas según catálogos presentados y en las especificaciones técnicas se solicita de 4 celdas como mínimo. Ofertado por la firma PARASOFT, COMPUTERSPART e INFOSYSTEMS. Se deja constancia que el equipo HP 650 G2 ofertado por las firmas OLAM S.R.L. y AyJ Serviscom para el Item N° 7 posee solo batería de 3 celdas según catálogos presentados y en las especificaciones técnicas se solicita de 4 celdas como mínimo.----------*

RESOLUCIÓN Nº 574 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

** Juan E. Fleitas con C.I. Nº 1.151.277, que representa a la firma AYJ SERVISOM hace constar en acta que Carlos Gamez Cassera no consta con el poder necesario para justificar e invocar la representación de Data Lab S.A.----------*

Que, obra el memorándum Nº 118/2018, de fecha 25 de mayo de 2018, suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigido al Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, por la cual remite documentaciones referentes al llamado CD Nº 07/2018, y cuadro comparativo de ofertas, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, obra el Memorando Nº 065/2018, de fecha 29 de mayo de 2018, suscripto por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos. Por el cual remite dictamen técnico de las ofertas.----------

Que, obra el memorando Nº 075/2018, de fecha 6 de junio de 2018, suscripto por el Lic. Héctor Colman, Jefe del Dpto. de Procesamiento de Datos.----------

Estando agregado obra el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda: ----------

- Tener presente las observaciones del Acta de Apertura de Sobres.----------

- Tener presente el dictamen técnico suscripto por el Jefe del Dpto. de Procesamiento de Datos.----------

- Proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer.

Sin otro particular. Atte. Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

ITEM 1 – UPS DE 1.000 VA ON LINE

MENOR OFERTA SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L:

- La firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. presenta la menor oferta en precio para el ítem 1, por Gs.13.000.000 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, los oferentes no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

De conformidad al Dictamen Técnico Nº065/18 del Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, la firma de menor oferta (Suministros y Montajes S.R.L) no detalla modelo de equipo ni acompaña catalogo. En caso de corresponder se puede solicitar dicho documento. Fdo. Lic. Héctor Colman.-

Por Nota del Coordinador de la UOC, Lic. Edgar Cardozo de fecha 31 de Mayo del 2018 se solicitó a la firma el catalogo y modelo del equipo ofertado para el ítem Nº01 – UPS de 1.000 va On Line.-

En fecha 04 de junio de 2018 la firma SUMINISTROS Y MONTAJES presenta el catálogo técnico del ítem 01.- Fdo. Enzo Miranda Núñez. Socio Gerente.-

Por Dictamen Técnico Nº75/2018 de fecha 06 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem I UPS de 1.000 VA On Line lo siguiente: "...La firma de menor oferta (Suministros y Montajes S.R.L) oferta el modelo Vista 1200 que es de Línea Interactiva (Se solicita ON LINE)...".

Esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Esta omisión fue observada en el dictamen técnico presentado por el Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos así como el de Asesoría Jurídica. Por tanto, este comité recomienda rechazar la oferta más económica, presentada por SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por INFOSYSTEMS de Sergio González Soto.-

INFOSYSTEMS de Sergio González Soto.

- La firma INFOSYSTEMS de Sergio González Soto presenta la segunda menor oferta en precio para el ítem 1, por Gs.14.400.000 IVA Incluido.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 19 de Junio del 2018 se solicitó a la firma el catalogo y modelo del equipo ofertado para el ítem N°01 – UPS de 1.000 VA On Line.-

En fecha 20 de junio de 2018 la firma INFOSYSTEMS presenta el catálogo técnico del ítem 01.

Por Memorándum del Comité de Evaluación N°13 de fecha 20 de junio del 2.018, se solicitó al Lic. Héctor Colmán tenga a bien informar si la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorándum N°85/2018 de fecha 20 de junio el Lic. Hector Colman refiere lo siguiente: "Considerando el Catálogo remitido por la firma INFOSYSTEMS (Ítem 1 – UPS de 1.000 VA On Line) informo que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Fdo. Héctor Colmán.

- Por tanto, considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma INFOSYSTEMS de Sergio González Soto cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el N°01 – UPS de 1.000 VA ON LINE, por el precio total de Gs.14.400.000 IVA Incluido.-

ITEM 2 – IMPRESORA A CHORRO DE TINTA

MENOR OFERTA A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas:

- La firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas presenta la menor oferta en precio para el ítem 2 – IMPRESORA A CHORRO DE TINTA, por Gs.17.990.000 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs.7.700.000. la cual cubre el 5% de su oferta.

- La oferta de la firma no supera en el ítem el 30% por debajo ni el 20 % por encima del precio referencial.

Por Dictamen Técnico N°75/2018 de fecha 06 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem 2 IMPRESORA A CHORRO DE TINTA lo siguiente: "...La firma de menor oferta (A&J SERVISCOM) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas...".

- Por tanto, considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el N°02 – IMPRESORA A CHORRO DE TINTA, por el precio total de Gs.17.990.000 IVA Incluido.-

ITEM 3 – ESCANER

MENOR OFERTA SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:

- La firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L presenta la menor oferta en precio para el ítem 3, por Gs.11.200.000 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

De conformidad al Dictamen Técnico N°065/18 del Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, la firma de menor oferta (Suministros y Montajes S.R.L) no detalla modelo de equipo ni acompaña catalogo. En caso de corresponder se puede solicitar dicho documento. Fdo. Lic. Héctor Colman.-

Por Nota del Coordinador de la UOC, Lic. Edgar Cardozo de fecha 31 de Mayo del 2018 se solicitó a la firma el catalogo y modelo del equipo ofertado para el ítem N°03 – ESCANER.-

En fecha 04 de junio de 2018 la firma SUMINISTROS Y MONTAJES presenta el catálogo técnico del ítem 04.- Fdo. Enzo Miranda Núñez. Socio Gerente.-

Por Dictamen Técnico N°75/2018 de fecha 06 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem 3 ESCANER lo siguiente: "...La firma de menor oferta (Suministros y Montajes S.R.L) oferta el modelo HP 4500 nfl que no cumple las especificaciones en los siguientes puntos: - Velocidad de lectura: 30 ppm/60 (se solicita 50 ppm/100 imp) – Capacidad del alimentador del papel – ADF: 50 hojas (se solicita 100 hojas).".

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Esta omisión fue observada en el dictamen técnico presentado por el Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos así como el de Asesoría Jurídica. Por tanto, este comité recomienda rechazar la oferta más económica, presentada por SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por A & J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.-

A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.

- La firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas presenta la segunda menor oferta en precio para el ítem 3 – ESCÁNER, por Gs.16.200.000 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs.7.700.000. la cual cubre el 5% de su oferta.

- La oferta de la firma no supera en el ítem el 30% por debajo ni el 20 % por encima del precio referencial.

Por Dictamen Técnico N°75/2018 de fecha 06 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem 3 - ESCANER lo siguiente: "...La segunda firma de menor oferta (A&J SERVISCOM) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas...".

- Por tanto, considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el N°03 – ESCANER, por el precio total de Gs.16.200.000 IVA Incluido.-

ITEM 4 – DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB

MENOR OFERTA INFOSYSTEMS de Sergio González Soto:

- La firma INFOSYSTEMS de Sergio González Soto presenta la menor oferta en precio para el ítem 4, por Gs.3.750.000 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

De conformidad al Dictamen Técnico N°065/18 del Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, la firma de menor oferta (INFOSYSTEMS de Sergio González Soto) no detalla modelo de equipo ni acompaña catalogo. En caso de corresponder se puede solicitar dicho documento. Fdo. Lic. Héctor Colman.-

Por Nota del Coordinador de la UOC, Lic. Edgar Cardozo de fecha 31 de Mayo del 2018 se solicitó a la firma el catalogo y modelo del equipo ofertado para el ítem N°04 – DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB.-

La firma no presento el catálogo técnico del ítem.

Por Dictamen Técnico N°75/2018 de fecha 06 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem 4 DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB lo siguiente: "...La firma de menor oferta (INFOSYSTEMS) no presentó modelo ni catálogo...".

Esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Esta omisión fue observada en el dictamen técnico presentado por el Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos así como el de Asesoría Jurídica. Por tanto, este comité recomienda

rechazar la oferta más económica, presentada por INFOSYSTEMS de Sergio González Soto por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por ABUELO JUAN S.R.L.-

ABUELO JUAN S.R.L.

- La firma ABUELO JUAN S.R.L presenta la segunda menor oferta en precio para el ítem 4 – DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB, por Gs.3.977.500 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs.500.000. la cual cubre el 5% de su oferta.

- Por Dictamen Técnico N°75/2018 de fecha 06 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem 4 – DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB lo siguiente: "...La segunda firma de menor oferta (Abuelo Juan S.R.L.) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas...".

- La oferta de la firma supera en el ítem el 30% por debajo del precio referencial. No supera el 20 % por encima.

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 13 de junio del 2018 se solicitó la composición del precio ofertado para el ítem 4 teniendo en cuenta que su oferta es superior al 30% por debajo del precio referencial.

En fecha 14 de junio del 2018, el Sr. Ruben Vázquez Piatti, Socio Gerente de la firma remite la composición del precio ofertado que se transcribe a continuación:

Cotización recibida del representante 707.940, Retención Ley 2051 Art.41 3.182, Estimación de gastos de entrega y administrativos 8.000, Margen de Utilidad 76.378, Total Precio Ofertado 795.500.-

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado en el ítem y teniendo en cuenta que el precio es más favorable a los intereses de la institución, se recomienda adjudicar el ítem, teniendo en cuenta que el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.

- Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma ABUELO JUAN S.R.L cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.3.977.500. IVA Incluido.-

ITEM 5 – DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB

MENOR OFERTA INFOSYSTEMS de Sergio González Soto:

- La firma INFOSYSTEMS de Sergio González Soto presenta la menor oferta en precio para el ítem 5, por Gs.2.500.000 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

De conformidad al Dictamen Técnico N°065/18 del Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, la firma de menor oferta (INFOSYSTEMS de Sergio González Soto) no detalla modelo de equipo ni acompaña catalogo. En caso de corresponder se puede solicitar dicho documento. Fdo. Lic. Héctor Colman.-

Por Nota del Coordinador de la UOC, Lic. Edgar Cardozo de fecha 31 de Mayo del 2018 se solicitó a la firma el catalogo y modelo del equipo ofertado para el ítem N°05 – DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB.-

La firma no presento el catálogo técnico del ítem.

Por Dictamen Técnico N°75/2018 de fecha 06 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem 5 DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB lo siguiente: "...La firma de menor oferta (INFOSYSTEMS) no presentó modelo ni catálogo...".

Esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Esta omisión fue observada en el dictamen técnico presentado por el Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos así como el de Asesoría Jurídica. Por tanto, este comité recomienda

rechazar la oferta más económica, presentada por INFOSYSTEMS de Sergio González Soto por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.-

A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.

- La firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas. presenta la segunda menor oferta en precio para el ítem 5 – DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB, por Gs.2.810.000 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs.7.700.000. la cual cubre el 5% de su oferta.

- La oferta de la firma no supera en el ítem el 30% por debajo ni el 20 % por encima del precio referencial.

Por Dictamen Técnico N°75/2018 de fecha 06 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem 5 – DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB: "...La segunda firma de menor oferta (A&J SERVISCOM) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas...".

- Por tanto, considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el ítem 5 – DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB, por el precio total de Gs.2.810.000 IVA Incluido.-

ITEM 6 – DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB

MENOR OFERTA A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas:

- La firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas presenta la menor oferta en precio para el ítem 6 – Disco Duro Externo de 1 TB, por Gs.1.750.000 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs.7.700.000. la cual cubre el 5% de su oferta.

- La oferta de la firma no supera en el ítem el 30% por debajo ni el 20 % por encima del precio referencial.

Por Dictamen Técnico N°75/2018 de fecha 06 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem 6 – DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB lo siguiente: "...La firma de menor oferta (A&J SERVISCOM) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas...".

- Por tanto, considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el N°06 – DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB, por el precio total de Gs.1.750.000 IVA Incluido.-

ITEM 7 – NOTEBOOK TIPO II

MENOR OFERTA COMPUTERS PARTS de Carlos Martínez:

- La firma COMPUTERS PARTS de Carlos Martínez presenta la menor oferta en precio para el ítem 7, por Gs.59.923.872 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

De conformidad al Dictamen Técnico N°065/18 del Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, se solicita aclaración sobre los siguientes ítems no encontrados en los catálogos remitidos y que están detallados en las especificaciones técnicas.

...COMPUTERS PARTS: Procesador: Solicitado 2.5 Ghz o sup. Ofertado 1.6 Ghz.

Batería: Solicitado de 4 – celdas – Catálogo 3- celdas. Atte. Lic. Héctor Colmán

Por Nota del Coordinador de la UOC, Lic. Edgar Cardozo de fecha 31 de Mayo del 2018 se solicitó a la firma aclaración sobre los siguientes ítems no encontrados en los catálogos remitidos y que están detallados en las especificaciones técnicas).

La firma contestó la nota en fecha 01 de Junio del 2018.

RESOLUCIÓN N° 574/ /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Por Dictamen Técnico N°75/2018 de fecha 06 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem 7 NOTEBOOK – TIPO II lo siguiente: "...según los documentos presentados (en cuanto a la velicidad del procesador y baterías), la firma de menor oferta (Computerparts) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas..."

- Se observó en el Acta de Apertura que la firma COMPUTERS PARTS no presenta el requisito de carácter sustancial (Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas).

El Comité de Evaluación verifica que la firma omitió presentar el documento de carácter sustancial, por lo tanto corresponde descalificar al oferente.

Esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Esta omisión fue observada en el Acta de Apertura, en el dictamen técnico presentado por el Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos así como el de Asesoría Jurídica. Por tanto, este comité recomienda rechazar la oferta más económica, presentada por COMPUTERS PARTS de Carlos Martínez por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.-

A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.

- La firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas presenta la segunda menor oferta en precio para el ítem 7 – NOTEBOOK TIPO II, por Gs.59.980.000 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs.7.700.000. la cual cubre el 5% de su oferta.

- La oferta de la firma no supera en el ítem el 30% por debajo ni el 20 % por encima del precio referencial.

Por Memorándum del Comité de Evaluación de fecha 13 de junio del 2018, se solicitó al Lic. Héctor Colmán, Coordinador del Departamento de Procesamiento de Datos informar si las ofertas presentadas para el ítem 7 (Notebook Tipo II), cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando N°81/2018 de fecha 14 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem 07 – NOTEBOOK TIPO II lo siguiente: "...considerando las aclaraciones solicitadas a todas las empresas y detalladas en el Memorando N°73 y 75 de esta Dependencia, informo que todos los equipos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas...".

- Por tanto, considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el ítem 7 – NOTEBOOK TIPO II, por el precio total de Gs.59.980.000 IVA Incluido.-

ITEM 8 – IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN

MENOR OFERTA A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas:

- La firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas presenta la menor oferta en precio para el ítem 8 – IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN, por Gs.34.000.000 IVA Incluido.-

- Los productos ofertados para el ítem no son de procedencia nacional; por tanto, no podrán presentar el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs.7.700.000. la cual cubre el 5% de su oferta.

- La oferta de la firma no supera en el ítem el 30% por debajo ni el 20 % por encima del precio referencial.

Por Dictamen Técnico N°75/2018 de fecha 06 de junio el Lic. Hector Colman refiere para el ítem 8 – IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN lo siguiente: "...La firma de menor oferta (A&J SERVISCOM) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas...".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°574/ /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

- Por tanto, considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el ítem 8 – IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN, por el precio total de Gs.34.000.000 IVA Incluido.-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 343.432 – Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018 – Total PAC 137.000.000.-

Al Lic. Hector Colman, Coordinador del Departamento de Procesamiento de Datos, se solicita adecuar la totalidad de los ítems a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad a las prioridades institucionales.

El Lic. Hector Colman detalla la adecuación de las cantidades, según disponibilidad presupuestaria:

Ítem	Descripción	Cant. inicial	Cant. s/ Disp.
1	UPS de 1.000 VA On Line	10	7
2	Impresora a Chorro de Tinta	10	8
3	Escáner	2	2
4	Disco Duro Externo de 4 TB	5	5
5	Disco Duro Externo de 2 TB	5	5
6	Disco Duro Externo de 1 TB	5	5
7	Notebook	10	10
8	Impresora Láser Multifunción	5	4

DOCUMENTACIONES DE LOS OFERENTES A SER RECOMENDADOS PARA SU ADJUDICACIÓN

PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	
DOCUMENTOS	PARASOFT S.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en; un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante.	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. la no presentación de esta no será causal de descalificación.	No Presenta	No Presenta
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en los años 2014, 2015y 2016)	CUMPLE	CUMPLE
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051(Propietarios y Representantes), Página documentos.gov.py	CUMPLE	CUMPLE

PERSONAS FÍSICAS	A&J SERVISCOM de Juan E. Fleitas
Formulario de Oferta*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 574 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	*CUMPLE*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*No Aplica*
OTROS DOCUMENTOS	
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.-	*CUMPLE*
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B, la no presentación de esta no será causal de descalificación.	*No Presenta*
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en los años 2014, 2015y 2016)	*CUMPLE*
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051 (Propietarios y Representantes). Página documentos.gov.py	*CUMPLE*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2014, 2015 y 2016)	*A&J SERVISCOM*	*INFOSYSTEMS*	*ABUELO JUAN SRL*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	*1,58*	*6,29*	*1,08*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	*0.56*	*0,14*	*1,76*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*19,47*	*5,18*	*6,72*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de las firmas seleccionadas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°07/2018, "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Con referencia a la observación del Acta de Apertura de que el formulario de ofertas de la firma Suministros & Montajes S.R.L., presenta modificación donde indica CD y Número de ID siendo lo solicitado solo el Numero de ID, el Comité de Evaluación lo considera como un mero error de forma que no condice al fondo mismo de la cuestión.

En cuanto que no presenta especificaciones técnicas ni catálogos, no pudiendo corroborar si cumplen con lo solicitado en el PBC para el Item N° 03, se hace mención que los mismos documentos pueden ser solicitados por la convocante en caso que sea necesario para su evaluación.----------

De conformidad a la Ley 2051/03 los defectos de forma y no sustanciales podrán ser modificados siempre y cuando no implique la modificación del precio unitario.

En cuanto a las observaciones de que los equipos ofertados de las firmas PARASOFT, COMPUTERSPARTS e INFOSYSTEMS,OLAM S.R.L. y A&J Serviscom en el Ítem N° 7 poseen solo baterías de tres celdas y en las especificaciones técnicas se solicita de 4 celdas como mínimo, el Comité de Evaluación observa que los mismos fueron solicitados a los oferentes sujetos de análisis para emitir el dictamen técnico.

La observación realizada por la firma A&J SERVISCOM de Juan E. Fleitas con C.I. N° 1.151.277, donde hace constar que Carlos Gamez Cassera no consta tiene poder necesario para justificar e invocar la representación de Data Lab S.A se hace mención que el Comité de Evaluación omitió solicitar el documento teniendo en cuenta que el oferente no fue sujeto de análisis para ser adjudicado en ítem alguno.-

El análisis minucioso, riguroso y exhaustivo del expediente contribuyó a que se sobrepase el plazo de 20 días calendario desde la fecha de apertura de ofertas establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR UN MONTO TOTAL DE GS.136.389.500, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ÍTEM 1- A la Firma "INFOSYSTEMS de Sergio González Soto" POR EL MONTO TOTAL DE GS.10.080.000.- (GUARANIES DIEZ MILLÓNES OCHENTA MIL).-

- ÍTEM 4- A la Firma "ABUELO JUAN S.R.L." POR EL MONTO TOTAL DE GS.3.977.500.- (GUARANIES TRES MILLÓNES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).-

- ÍTEMS 2, 3, 5, 6, 7 y 8 - A la Firma "A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas" POR EL MONTO TOTAL DE GS.122.332.000.- (GUARANIES CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL).-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°574 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Concurso de Ofertas".

Que, en fecha 22 de Junio del 2018, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen UOC que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a los siguientes oferentes:
- ÍTEM 1- A la Firma "INFOSYSTEMS de Sergio González".-
- ÍTEM 4- A la Firma "ABUELO JUAN S.R.L.-
- ÍTEMS 2, 3, 5, 6, 7 y 8 - A la Firma "A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas".-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N°07/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," por el monto total de Gs.136.389.500, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM 1 - Cuadro de Precios de la firma INFOSYSTEMS de Sergio González

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado Nº 07/2018 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	39121004-995	UPS DE 1000 VA ON LINE	Unidad	UNIDAD	No	7	APS	CHINA	1.440.000	10.080.000
Total Adjudicado										10.080.000

ÍTEM 4 - Cuadro de Precios de la firma ABUELO JUAN S.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado Nº 07/2018 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
4	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB	Unidad	UNIDAD	No	5	SEAGATE	CHINA Y/ OTROS PAISES LIC.	795.500	3.977.500
Total Adjudicado										3.977.500

ÍTEMS 2, 3, 5, 6, 7 y 8 - Cuadro de Precios de la firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado Nº 07/2018 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
2	43212104-001	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA	Unidad	UNIDAD	No	8	HP	CHINA	1.799.000	14,392.000
3	44101504-001	ESCANER	Unidad	UNIDAD	No	2	HP 7500	CHINA	8.100.000	16.200.000
5	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	Unidad	UNIDAD	No	5	SEGATE	CHINA	562.000	2.810.000
6	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB	Unidad	UNIDAD	No	5	SEGATE	CHINA	350.000	1.750.000
7	43211509-001	NOTEBOOK – TIPO 2	Unidad	UNIDAD	No	10	HP	CHINA	5.998.000	59.980.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°574/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Cont. CPA. A&J Serviscom

8	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	Unidad	UNIDAD	No	4	LEXMARK	CHINA	6.800.000	27.200.000
Total Adjudicado										122.332.000

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abg. Angel Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano